



Formación y práctica docente: una mirada desde la reforma educativa mexicana

Teaching training and practice: a look from the Mexican educational reform

Rogelio Alonso Rivera ^{a1}

^a  interior204@hotmail.com  0000-0003-0492-8212

¹ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

Recibido: 07-03-2017 · Aceptado: 22-08-2017 · Publicado: 2017

Resumen

El siguiente trabajo es una compilación de momentos, sucesos, opiniones y coyunturas desde el contexto de la más reciente reforma educativa mexicana, en especial del quehacer docente desde su formación y práctica. Se trata de un esfuerzo a través del monitoreo de diferentes medios periodísticos tanto informativos como de opinión. Esperamos sea un intento por describir brevemente la realidad actual de la formación docente en México; y al mismo tiempo, sea un referente importante para los actores inmiscuidos en este importante proceso, cabe destacar que la postura del este ensayo es crítica y reflexiva, en el sentido que parte de diversos cuestionamientos formulados en el intervalo de tiempo antes mencionado. Esperamos pueda ser una contribución útil a la discusión actual.

Palabras clave : Educación; México; Reforma educativa; formación docente; práctica docente

Abstract

The following work is a compilation of moments, events, opinions and conjunctures from the context of the most recent Mexican educational reform, especially of the teaching profession from its training and practice. It is an effort through the monitoring of different news media, both informative and opinionated. We hope this is an attempt to briefly describe the current reality of teacher training in Mexico; and at the same time, it is an important reference for the actors involved in this important process, it should be noted that the position of this essay is critical and reflective, in the sense that it starts from various questions formulated in the aforementioned time interval. We hope it can be a useful contribution to the current discussion.

Keywords : Education; Mexico; Educational reform; teacher training; teaching practice

A manera de introducción

*

La educación es la reconstrucción continua de la experiencia, que tiene por objeto extender y profundizar el contenido social. John Dewey

En tiempos turbulentos a nivel nacional la educación no es la excepción; comenzaremos esta reseña sobre algunos elementos que se han desarrollado a partir de la iniciativa de ley para reformar los artículos 3 y 73 constitucionales, la cual, fue presentada por el presidente de la República dentro del marco de los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto por México. Tal iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012 y por el Senado de la República el 21 de diciembre de ese mismo año. En febrero de 2013, la reforma educativa fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal y promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 para su publicación al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. (Congreso de la Unión, 2016)

A partir de ese momento surgieron elementos jurídicos para la implementación de esta reforma; en primer término se encuentra la Ley General de Educación con el surgimiento del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) que tiene por objeto permitir a la autoridad tener en una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilitar la transparencia y rendición de cuentas. (SEP, 2014) Por otra parte se encuentra la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con la reestructuración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que ya existía desde 2002 y que en 2013 se convirtió en un organismo autónomo el cual se encuentra encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior. (INEE, 2016) Por último, se ubica a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) para administrar el ingreso, permanencia y monitoreo de la actividad docente en el sistema educativo mexicano actual. (Pacto por México, 2016).

El esquema institucional mexicano: repercusiones al proceso de formación docente en la actualidad

A finales del año 2015, el tema de la Evaluación del Desempeño Docente, fue una estrategia que ha dejado mucho que desear no sólo en términos de su diseño y aplicación, sino en la aceptación y legitimidad entre la comunidad docente a lo largo y ancho del país; elemento reformador que para muchos ha sido más de carácter laboral y administrativo que de interés pedagógico, tanto para el ámbito de la formación docente como para el desarrollo de su práctica dentro del salón de

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.4291035 y AmeliCA 2511674002.

clases; como lo establece la profesora Martha de Jesús López Aguilar (2015),...”se trata de esquemas de control laboral y administrativo apoyados de un gran marco jurídico para realizar una reingeniería organizacional”.

Algo interesante fue la publicación en change.org de la petición por una reforma educativa necesaria y respetuosa del magisterio donde se mencionó que los cambios realizados han excluido la participación y consulta debida a los maestros al concebirlos como objetos y no como sujetos activos del proceso formativo. Como señala Manuel Gil Antón (2016)...“pareciera que lo punitivo se impone ante lo formativo al no lograr una relación integral, contextualizada y sensible a la diversidad” elementos fundamentales para que un proceso reformador no sea reduccionista e incomprensible al quehacer docente y a las condiciones específicas de su desarrollo.

A principios del año 2016 se publicó un análisis realizado por la Dra. Claudia Santizo Rodall (2016) experta en políticas públicas, sobre el programa Escuelas de Tiempo Completo al declarar inicialmente insuficiente la inversión pública en educación además del fracaso de la últimas reformas en materia pedagógica; así mismo, señaló que existe un problema en la asignación de recursos que este programa promueve para cumplir con sus objetivos. Por otra parte, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se anunciaron acciones que influyeron mucho en el desarrollo actual de la formación y práctica docente; en primer término se encuentra el eje Autonomía de gestión de las escuelas desde el Plan de organización interna de los Consejos Técnicos Escolares (CTE), instancia definida como una oportunidad para que el personal docente, bajo el liderazgo del director y el acompañamiento cercano del supervisor, discuta y acuerde en torno de los desafíos que le representan los resultados que obtienen los alumnos que asisten a la escuela (SEP, 2016); en segundo término se encuentra la política de infraestructura y equipamiento escolar con los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (Escuelas CIEN); y por último, la formación continua y desarrollo profesional docente a través del Programa de formación continua y desarrollo profesional para el magisterio en funciones (Nivel básico y medio superior), que tiene como objetivo el desarrollo profesional del personal educativo, así como las prácticas de formación continua y actualización docente que permitan contar con profesionales que garanticen una educación de calidad y aseguren un óptimo aprendizaje de los alumnos en un marco de inclusión y equidad. (SEP, 2016) Sin embargo, no se ha desarrollado plenamente el tema del rediseño curricular a las normales con la propuesta de un Plan Integral de Diagnóstico y Fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas o de las garantías para su continuidad y permanencia, algo que hasta la fecha se ha postergado.

Así mismo; desde la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se publicó el libro Replantear la educación: ¿hacia un bien común mundial? donde se estableció la necesidad de ir más allá de la alfabetización y adquisición de competencias tradicionales (razonamiento matemático y verbal) para promover entornos de aprendizaje más humanos a través de actitudes y valores como la justicia social, la solidaridad y la protección del medio ambiente, esperando que quienes elaboraron este informe no hayan sido en su mayoría académicos privilegiados hablando desde su zona de confort. Otro aspecto importante ha recaído en el Plan de la Escuela al Centro dirigido a mejorar las condiciones financieras, operativas y organizacionales en los centros escolares del país, sin embargo, existen diversos cuestionamientos que en un inicio se han generado a partir de la ausencia interactiva con los numerosos cuerpos docentes, magisteriales, familiares e incluso estudiantiles en estas instituciones así como un esfuerzo por desburocratizar y generar autonomía escolar desde el

discurso político; pero, paradójicamente, burocratizado con la creación de nuevos puestos laborales como el de los supervisores escolares o los asesores técnico-pedagógicos; a esto habría que sumar la medida que se contempló para el ciclo escolar 2016-2017 al aumentar las horas de clase en los niveles preescolar y primaria, algo curioso, puesto que en países como Finlandia se está planteando todo lo contrario, ya que lo importante no es la cantidad de tiempo destinado a la jornada escolar sino la calidad del proceso formativo. (enseñanza-aprendizaje) Por otra parte, temas como la deserción escolar, el acoso y la violencia además del uso de las tecnologías de la información y comunicación son aspectos en los que no se ha profundizado lo suficiente institucionalmente hablando y que repercuten en la tarea del desempeño docente.

En un texto publicado por Omar Juárez (2016) titulado *Impresiones sobre la evaluación del desempeño*, desde la mirada de un evaluado se tocaron puntos interesantes desde los niveles jerárquicos buenos y destacados, pasando por los suficientes y terminando con aquellos insuficientes y no idóneos; la otra cara de la moneda, la protesta de quienes no cumplieron con las etapas del proceso, parcial o totalmente donde surgen las siguientes preguntas ¿eso los hace malos maestros frente a un grupo?, ¿acaso clasificar o etiquetar el status de una actividad humana garantiza un diagnóstico acertado y sin sesgo?, lineamientos para una evaluación diagnóstica de docentes de nuevo ingreso. ¿Suena más burocrático que pedagógico?, ¿acaso el mejor camino para evaluar es etiquetando, exhibiendo y calificando? Nos parece paradójico como se ha puesto de moda el tema de la formación docente cuando las 484 escuelas normales, urbanas y rurales, públicas y privadas de este país desde hace mucho tiempo se encuentran en estado de abandono presupuestal/oficial; “...una fase de parálisis, asfixia financiera y abandono académico” como menciona Juan Manuel Rendón, ex rector de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM). ¿Víctimas o culpables?, un sistema en el que ya se habla de la sobrevivencia del más apto y fuerte, sobre todo cuando el pretexto recae en la reciente reducción de la matrícula normalista al ser sustituida por la profesionista. Hay una frase de Gil Antón (2016) que resulta idónea cuando cuestiona “... ¿Tiene título y le falta trabajo? No se angustie: con la licenciatura y buen puntaje puede dar clases. ¿Y el examen? Calma: abundan negocios en que le enseñan, en un par de fines de semana, cómo sacar nota de idóneo. Garantizado”. Se habla de un monopolio normalista preferente para la ocupación de plazas docentes oficiales, sin embargo ¿existen garantías concretas para que los profesionistas que accedan al sistema educativo puedan hacerlo con una adecuada formación pedagógica?, sin duda es un tema complejo.

En el artículo de Jennifer L. O'Donoghue (2016), directora de investigación de la organización Mexicanos Primero titulado *Modelo educativo: ¿Una promesa de aprendizaje para todas y todos?* se menciona la necesidad de un proyecto curricular dinámico, propositivo, aspiracional y de participación social; sin embargo, esto deja muchas dudas cuando esta primera fase política, legal, administrativa y laboral de la reforma ha descartado lo anteriormente mencionado en los últimos tres años desde su aprobación; y a esto habría que aumentarle la falta de un mapeo exhaustivo de las condiciones en cada espacio, entre la comunidad estudiantil y docente, en sus diferentes niveles y sin contemplar la responsabilidad de otros actores como directores, supervisores, asesores técnico-pedagógicos y autoridades políticas, no sólo maestros y padres de familia. Como bien lo establece Miguel Ángel Pérez (2016) en el *abc para reformar la reforma educativa*, “...se trata de colocar en el centro de las propuestas las verdaderas necesidades sociales, educativas y culturales con todos sus matices”. Como menciona Ángel Díaz Barriga (2016) en una entrevista para la Agencia Informativa del Consejo Nacional de Ciencia y

Tecnología (Conacyt) “...México vive enloquecido por la evaluación, lo cual no debería de ser el objetivo... si el sistema de evaluación de docentes no genera confianza en estos, es un sistema que fracasó. La educación en este país va hacia un modelo de números, hacia un modelo donde todos se preocupan por números y por el factor de impacto”. (Ureña, 2016)

Por otra parte, es curioso como en un análisis realizado por la investigadora López Aguilar (2016) a los resultados del primer concurso de ingreso al servicio profesional docente, los egresados de las normales públicas fueron quienes obtuvieron mejores resultados en las pruebas a diferencia de postulantes de normales privadas y otras instituciones de educación superior, lo interesante es que la prueba mide únicamente las competencias docentes frente a grupo y no las de tipo profesional.

Modelo educativo 2016: Implicaciones en el proceso de formación docente

El pasado 20 de Julio, desde la SEP se presentó la Propuesta curricular 2016 tratándose del nuevo modelo de contenidos educativos con la lógica y propuestas para su implementación en las aulas de educación básica; documento expuesto poco después de que el secretario Nuño declarara “la reforma no es el problema, sino la solución”. (Notimex, 2016)

Retomando la primera composición de la propuesta gubernamental se encuentra, en primer lugar; el apartado Los fines de la educación donde se describen los valores personales que se requiere fomentar para la población del futuro, además de las competencias de aprendizaje que ésta deben desarrollar en la comunidad estudiantil; a pesar de esto, la propuesta desde su redacción, parece muy genérica al descartar la diversidad cultural en cada espacio del territorio nacional. (SEP, 2016)

En segundo término, se encuentra el texto titulado Modelo Educativo 2016. Planteamiento pedagógico de la reforma educativa que ha sido articulado en 5 ejes. En el primero, La Escuela al Centro, algunos especialistas ven problemas desde la autonomía escolar, en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares y en cargas administrativas innecesarias a docentes. En el eje 2 Planteamiento curricular, no existen factores novedosos e innovadores en comparación con el plan para educación básica de 2011 además de la urgente adquisición de planteamientos pedagógicos en esta nueva versión, y es aquí donde surge la apreciación hecha por el Dr. Alberto Sebastián Barragán (2016) “...aprendizaje clave puede ser fácilmente relacionado con el concepto de competencia...y si muchos docentes cuestionan: ¿más de lo mismo, o lo mismo pero con otro nombre?”. A su vez, en el eje 3 Formación y desarrollo profesional docente, es visible la prioritaria apertura hacia la evaluación de desempeño (aún de tipo estandarizado) que una posible reforma a la estructura de formación docente, sobretodo en el sistema normalista mexicano tema, y perdonen que insistamos de nuevo;...aún pendiente. En palabras de Barragán...”la secretaría de educación ha minado el campo de la preparación docente, en lugar de fertilizarlo.”

Por otra parte, se encuentra el componente Autonomía curricular el cual propone que cada escuela pueda decidir una parte del currículo. En preescolar decidirán del 15 al 50%; en primaria del 11 al 43%; y en secundaria decidirán del 14 al 33%. En este ámbito se propusieron 5 elementos: a) Profundización de Aprendizajes clave, b) ampliación del desarrollo personal y social, c) nuevos contenidos relevantes, d) contenidos regionales y locales; además del e) impulso

a proyectos de impacto social. Por mucho que se hable de la preferencia por el cómo sobre el qué, es indudable que los correctivos sobre la marcha, sin haber contemplado un previo diagnóstico preventivo desde el principio del proceso, son bases que se encuentran más sobre la prueba y el error... ¿acaso la formación y práctica docente no se verán condicionadas por una estructura que en su más pura esencia mantiene un formato centralista, como lo visto en algunos puntos del quinto y último eje Inclusión y equidad?

Otro factor preocupante es que por ningún rincón literal de los documentos antes citados existe la definición de calidad educativa. En palabras del Dr. Gil Antón... “¿no hubiera sido mejor primero el nuevo modelo educativo y después la evaluación docente?...El funcionario responde: ¡No estamos en Finlandia! acá primero se pavimenta y después se mete el drenaje...al parecer, no sólo se pavimentó antes de colocar los ductos subterráneos, sino que el trazo mismo de la vialidad y su orientación, se determinó sin un proyecto que le diese sentido. El culto a la meritocracia...soy destacado o excelente... no como tú, insatisfactorio. Aléjate”...” los profesores han sido considerados infantes que etimológicamente significa sin voz y desde la concepción de la reforma educativa han sido tratados como un objeto a cambiar, material e insumo del proceso”. (Gil Antón, 2016)

Con todo y los cambios presentados por el INEE a finales del mes de Agosto para la evaluación 2017 en cuanto a fechas (continuidad) y algunos aspectos administrativos (obligatoriedad y sanciones), los instrumentos para su aplicación prácticamente siguen siendo los mismos, a pesar de la observación de especialistas en la materia, como la de Ángel Díaz Barriga cuando ha propuesto la observación participante...¿Evaluación diagnóstica?, ¿planeación didáctica argumentada?, ¿más exámenes estandarizados para medir el desempeño?, ¿propuestas para incluir a todos, o sólo para tranquilizar a algunos? Finalmente, el mes de Septiembre comenzó con el despido de 1,905 maestros en Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero por acumulación de faltas...la cifra ha ido en aumento

Conclusión

En conclusión, este trabajo representa un esfuerzo que requiere de tiempo, análisis e interpretación al recopilar determinado número de datos, eventos y opiniones diversas; resulta importante alimentar la discusión y ampliar las expectativas en el debate por la construcción de un sistema educativo incluyente y determinante para el desarrollo humano de nuestra población. Es fundamental recalcar que la formación y práctica docente, no sólo se ha visto condicionada en términos políticos y económicos, ahora, con la apertura de esta “reciente” propuesta pedagógica, tendrá enormes retos y dificultades para trasladarse del papel a la realidad en los diferentes espacios educativos del país. El propósito de este análisis no recae en la mera documentación de hechos y opiniones, será necesario conocer el terreno que estamos pisando y con el apoyo del “diálogo” como principal herramienta de conciliación y solidaridad, esa es la intención, la encomienda y responsabilidad que tenemos desde nuestra propia trinchera.

Referencias

- Alberto Sebastián Barragán. 2016. “SEP.”
- Ángel Díaz Barriga. 2016. “Portal Educación futura.”
- Manuel Gil Antón. 2016. El Universal.
- INEE. 2016. “INEE.”
- Martha de Jesús. López Aguilar. 2015. La jornada.
- Notimex. 2016. Notimex.
- Miguel Ángel Pérez. 2016. “Educación Futura.”
- Claudia Santizo. 2016. “Educación Futura.”
- SEP. 2014. SEP.
- SEP. 2016. “SEP.”